



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-018/2018

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta minutos del día cuatro de diciembre de 2018, presentes en la sala de juntas, ubicada en el tercer piso del inmueble marcado con el número veintiuno de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, las y los integrantes, así como las personas responsables de los archivos de trámite del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; se reunieron con motivo de la baja definitiva de documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario de baja documental, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes Coordinadora de Archivo de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio TECDMX/CI/432/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018, y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio TECDMX/CI/348/2018, Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes Coordinadora de Archivo de este Tribunal, solicitó al Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes, registrados en 1 (uno) inventario anexo, inscritos en nueve fojas, con un peso aproximado de 45 kilogramos, contenidos en 02 (dos) cajas, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, que comprenden del periodo de (2007-2012) Los expedientes están constituidos por originales y copias generados por la Subdirección de Archivo y Documentación; correspondientes a las series documentales: Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, Actividades académicas y desarrollo profesional, Servicio social y prácticas profesionales, Publicidad institucional, Actualización de la normativa interna y externa que rige al Tribunal, Normativa interna, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Control del parque vehicular, Comité de Protección Civil, Actas de entrega recepción, Solicitudes de acceso a la información pública, Administración de correspondencia de entrada y salida, Disposiciones en materia de difusión y publicación, Difusión, Programa Operativo Anual, Incidencias de personal, Adquisiciones, Comité de Obra Pública, Servicios de tecnologías de la información, Inserciones y anuncios, Relaciones de intercambio académico,



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-018/2018

Registro de participación y calificaciones de cursos, Préstamo Interbibliotecario, Donaciones de material bibliohemerografía e Instrumentos de Control Archivístico.-

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes, con un peso aproximado de 45 kilogramos, contenidos en 02 (dos) cajas, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, que comprenden del periodo de (2007-2012), los cuales están constituidos por originales y copias de 25 (veinticinco) series documentales que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventarios de baja que se adjuntó a la solicitud, expedientes que tiene bajo su resguardo la Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes Coordinadora de Archivo de este Tribunal.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que han vencido la vigencia de guarda obligatoria los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/CI/348/2018**, Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes Coordinadora de Archivo de este Tribunal, mediante declaratoria de prevaloración documental, refiere de manera expresa que: *“Se declara que las documentaciones descritas en los inventarios no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las*



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-018/2018

disposiciones normativas aplicables”-----

En consecuencia, este Comité, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 17, 21, fracción II, 33, 34, 49, fracción II y VI de la Ley de Archivos del Distrito Federal; 186, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6, 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes, registrados en 1 (uno) inventario anexo, inscritos en nueve fojas, con un peso aproximado de 45 kilogramos, contenidos en 02 (dos) cajas, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, que comprenden del periodo de (2007-2012) Los expedientes están constituidos por originales y copias generados por la Subdirección de Archivo y Documentación; correspondientes a las series documentales: Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, Actividades académicas y desarrollo profesional, Servicio social y prácticas profesionales, Publicidad institucional, Actualización de la normativa interna y externa que rige al Tribunal, Normativa interna, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Control del parque vehicular, Comité de Protección Civil, Actas de entrega recepción, Solicitudes de



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-018/2018

acceso a la información pública, Administración de correspondencia de entrada y salida, Disposiciones en materia de difusión y publicación, Difusión, Programa Operativo Anual, Incidencias de personal, Adquisiciones, Comité de Obra Pública, Servicios de tecnologías de la información, Inserciones y anuncios, Relaciones de intercambio académico, Registro de participación y calificaciones de cursos, Préstamo Interbibliotecario, Donaciones de material bibliohemerografía e Instrumentos de Control Archivístico. -----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-018/2018**, emitido por este Comité, el cuatro de diciembre de 2018, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de los 156 (ciento cincuenta y seis) expedientes, registrados en 1 (uno) inventario anexo, inscritos en nueve fojas, con un peso aproximado de 45 kilogramos, contenidos en 02 (dos) cajas, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, que comprenden del periodo de (2007-2012) Los expedientes están constituidos por originales y copias generados por la Subdirección de Archivo y Documentación; correspondientes a las series documentales: Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, Actividades académicas y desarrollo profesional, Servicio social y prácticas profesionales, Publicidad institucional, Actualización de la normativa interna y externa que rige al Tribunal, Normativa interna, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Control del parque vehicular, Comité de Protección Civil, Actas de entrega recepción, Solicitudes de acceso a la información pública, Administración de correspondencia de entrada y salida, Disposiciones en materia de difusión y publicación, Difusión, Programa Operativo Anual, Incidencias de personal, Adquisiciones, Comité de Obra Pública, Servicios de tecnologías de la información, Inserciones y anuncios, Relaciones de intercambio académico, Registro de participación y calificaciones de cursos, Préstamo Interbibliotecario, Donaciones de material bibliohemerografía e Instrumentos de Control Archivístico. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del COTECIAD para que implemente el retiro de los materiales y realice los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-018/2018

Siendo las once horas con diecisiete minutos del cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-018/2018** en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Mtro. César Vladimir Juárez Aldana
Secretario Administrativo
(Presidente)

Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo
(Secretaria Técnica)

Lic. Oscar Villa Torres
Responsable de la Unidad de
Transparencia
(Secretario Ejecutivo)

Lic. Mónica Uribe Pineda
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal y Representante)

Lic. Salim Juval Cerda López
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lic. Erick Barrios Mata
Ponencia del Magistrado Armando
Hernández Cruz
(Vocal)

Lic. Gerardo Martínez Cruz
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Lic. Julio Cesar Botello Torres
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-018/2018

C. Ricardo Israel Hernández Parada
Presidencia y Ponencia del Magistrado
Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)

Lic. Verónica Yolanda González Pérez
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Lic. Manuel Jiménez Rodríguez
Secretaría General
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros y Secretaría Administrativa
(Vocal y Representante)

**Lic. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez**
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. Carmen García Rodríguez
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lic. Talia Guadalupe Pérez
Hernández**
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

Lic. Marco Antonio Torres Carbajal
En Representación de la
Lic. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas
Coordinación de Transparencia y Datos
de carácter personal
(Vocal)

**Lic. María del Carmen Jiménez
Guerrero**
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lic. Juan Antonio Mejía Ortíz
Coordinación de Derechos Humanos y
Género
(Vocal)

Lic. Diana Gabriela Chinchilla Cornejo
Ponencia de la Magistrada Martha
Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-018/2018

C.P. Nadia Gabriela García Morales
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

Lic. Xolotl Rene González Alcántara
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

Lic. Luisa Fernanda Monterde García
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

**Lic. Dulce Olivia Maldonado San
Germán**
Representante de la Dirección de
Recursos Financieros